

de «Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, titular de «Psicología (Psicología diferencial)» de la misma Facultad y Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7986

*ORDEN de 14 de marzo de 1984 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina (Tarragona) de la Universidad de Barcelona, a don Jorge Mallol Mirón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 6 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, y teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones transitorias 8.ª y 7.ª, 2, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28) ha resuelto nombrar a don Jorge Mallol Mirón (A01EC3177) Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina (Tarragona) de la Universidad de Barcelona, titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Extremadura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7987

*REAL ORDEN de 23 de marzo de 1984 por la que se destina al Juzgado de Distrito de Basauri a don José Antonio Mora Alarcón, Juez, Grado de Ingreso.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 1.º y 4.º de la Ley provisional sobre Organización del Poder Judicial, de 15 de septiembre de 1870; el artículo 4.º y concordantes del Real Decreto-ley de 1 de febrero de 1924 y el artículo 3.º de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y el Acuerdo del Pleno del Consejo de 22 de febrero de 1984,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de marzo de 1984, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de don José Antonio Mora Alarcón para servir el Juzgado de Distrito de Baena, por causa de incompatibilidad, y en su lugar se le designa para servir el Juzgado de Distrito de Basauri (Bilbao).

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

7988

*REAL ORDEN de 28 de marzo de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ascenso.*

Visto el expediente instruido para la provisión de los Juzgados comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1984, y de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposiciones transitorias primera y cuarta de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre; artículos 2.º y 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; Real Decreto 334/1984, de 6 de febrero, y Resolución de 29 de febrero de 1984, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de marzo de 1984 ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Juan Fernando Horcajada Moya, Juez de ascenso, reingresado al servicio activo, pasará a servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers, de nueva creación.

Dos.—Don José Angel Nabal Recló, Juez de ascenso, reingresado al servicio activo, pasará a servir el Juzgado de Distrito número 11 de Sevilla, vacante por traslado de don Guillermo Sanchis Fernández Mensaque.

Tres.—Don Fernando Delgado Rodríguez, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez, pasará a servir su cargo en el Registro Civil único de Madrid, de nueva creación.

Cuatro.—Don Fausto Cartagena González, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Distrito número 3 de los de Madrid, pasará a servir su cargo en el Registro Civil único de Madrid, de nueva creación.

Cinco.—Don Jesús Ortiz Dicol, Juez de ascenso, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, en situación de excedencia con reserva de plaza, pasará a servir su cargo en el Registro Civil único de Madrid, de nueva creación, continuando en la citada situación administrativa.

Seis.—Don Basilio Orozco Treviño, Juez de ascenso, titular del Juzgado de Distrito número 12 de los de Madrid, pasará a servir su cargo en el Registro Civil único de Madrid, de nueva creación.

Siete.—Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Distrito número 15 de los de Madrid, pasará a servir su cargo en el Registro Civil único de Madrid, de nueva creación.

Ocho.—Don José González de la Red, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, pasará a servir el Juzgado de igual clase número 2 de Torrelavega, de nueva creación.

Nueve.—Don Gerardo María Thomas Andréu, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia, pasará a servir el Juzgado de igual clase de Sant Boi de Llobregat, de nueva creación.

Diez.—Don Juan José Calvo Serraller, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Distrito número 3 de los de Burgos, pasará a servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora, de nueva creación.

Once.—Don José Isidro Rey Huidobro, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Distrito número 2 de los de Vitoria, pasará a servir el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal, vacante por jubilación de don José Pladeveya Serra.

Doce.—Don Jesús Plata García, Juez de ascenso, que desempeña el Juzgado de Distrito número 3 de los de Hospitalet, pasará a servir el Juzgado de igual clase número 3 de los de Tarragona, de nueva creación.

Trece.—De conformidad con lo previsto en el artículo 34.3 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, los Jueces relacionados en los apartados 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la presente Orden deberán posesionarse de sus cargos el día 16 de abril; los de los apartados 1, 8, 10 y 12, dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Catorce.—Los Jueces de ascenso nombrados para desempeñar sus cargos en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción por primera vez deberán tomar posesión del mismo, previo el preceptivo juramento o promesa, en la forma y con los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Quince.—Declarar desiertos por falta de peticionarios los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Berga y Plasencia y los Juzgados de Distrito de Barcelona números 2, 19 y 22; Ceuta, Madrid número 33, Móstoles, Badalona números 1, 2 y 3 y Santa Coloma de Gramanet números 1 y 2.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.